Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

La Gloria (Cesar), 30 de junio de 2026.

Señor (a)
SILVIA JULIANA RUEDA SUAREZ
Representante Legal
ISPA TELECOMUNICACIONES SAS
Calle 11 # 10-112 AP 1
Pelaya, Cesar
Celular: 3164524952
E-mail: ispatelecom@gmail.com.

Referencia: Prestación de Servicios.
Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo,

En desarrollo de la actividad misional de la E.S.E Hospital San José, nos encontramos interesados en obtener y solo para establecer el presupuesto oficial vigencia 2026 del objeto contractual que se relaciona a continuación:

Objeto: "SERVICIO DE INTERNET PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ Y SUS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS, UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE SIMAÑA, AYACUCHO, LA MATA Y BESOTE, DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR."

Los servicios de internet contratado deberán cumplir las como mínimo con las siguientes especificaciones:

ITEM	SEDE	CAPACIDAD DE INTERNET
1	HOSPITAL DE LA GLORIA (CABECERA MUNICIPAL)	200 Mbps simétricos
2	CENTRO DE SALUD DE SIMAÑA	100 Mbps simétricos
3	CENTRO DE SALUD DE AYACUCHO	100 Mbps simétricos
4	CENTRO DE SALUD DE LA MATA	100 Mbps simétricos
5	CENTRO DE SALUD DE BESOTE	50 Mbps simétricos

1. **Alcance del objeto:** El principal objetivo es proporcionar un servicio de internet a los centros de atención en salud tanto en el casco urbano de La Gloria Cesar, como en los corregimientos de La Mata, Ayacucho, Simaña y Besote. Se llegará a los sitios por fibra óptica a excepción del Puesto de Salud del Corregimiento de BESOTE donde se entregará por Internet Satelital, su velocidad y estabilidad está sujeta a la cobertura satelital a condiciones climaticas, factores extrínsecos, que no son responsables del ejecutor, este servicio satelital debe ser en banda libre autorizada por el Ministerio de las Tecnologías la Información y las Comunicaciones (MINTIC), ya en cada sitio se entregará en caso de Fibra óptica una Modem o una Router Board y en el caso del servicio Satelital por Router que será suministrado por el ejecutor en calidad de comodato, este Router operará como gestor de esta red.

2. Se deberá realizar la instalación de cinco servicios de internet, el punto instalado en la cabecera municipal y los cuatro corregimientos con la velocidad requerida en las especificaciones.

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

3. Los equipos a instalar, como Modem, Router Board, Radios, Router, antenas, alimentadores, satelital y accesorios se instalan a título de comodato. El servicio mensual incluye el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos terminales de fibra y de radio, antenas, cables de conexionado tanto de datos como de energía y alimentadores de radios a utilizar, sin costo adicional.

4. Se garantiza atención de reparación de fallos en el servicio de internet en un plazo máximo de 24 horas y la presencia de un empleado de nuestra empresa en el sitio en un plazo máximo de 6 horas, después de reportado el daño en caso de que la falla sea local. En todo caso la disponibilidad del servicio tiene un porcentaje de tiempo de servicio del 98% equivalente en horas mes a 705,6 horas de disponibilidad y 14,4 horas de falla mes. Si la falla es general se informará oportunamente al cliente el tiempo estimado que tomará la reparación de la falla. Se ofrecerá cambio de plan a mayor velocidad de acuerdo a las necesidades del cliente previa presentación y aceptación de la oferta solicitada.

5. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Todo error u omisión en la estimación del valor del contrato, indebida interpretación del alcance del servicio o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores integrantes de los costos, será por cuenta y riesgo del proponente.

Variables a tener en cuenta: Para la elaboración de la cotización, debe tenerse en cuenta que en caso de celebrarse un contrato de prestación de servicios con la E.S.E el contratista deberá:

- Pagar los impuestos que gravan el contrato.
- Pagar las Estampillas y Contribuciones de orden Departamental y Municipal que se enuncian a continuación:
  - Pro-Adulto Mayor
  - Pro-Cultura
  - Pro-Desarrollo Fronterizo
  - Pro-Universidad
  - Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

La cotización deberá dirigirse a nombre de la ESE Hospital San José del Municipio de La Gloria (Cesar), en la dirección enunciada en el membrete del presente documento a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José